

LIQUIDACION DE CREDITO Y SOLICITUD DE TITULOS RAD. 2019 - 1022

consulta_juridica <consulta.juridica.co@gmail.com>

Mar 28/07/2020 12:07 PM

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j04cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; coopasocc@gmail.com <coopasocc@gmail.com>

📎 2 archivos adjuntos (500 KB)

liquidacion de credito LUISA FERNANDA GAVIRIA.pdf; SOLICITUD DE TITULOS LUISA FERNANDA GAVIRIA.pdf;

SEÑOR:

JUEZ 4 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

E. S. D.

Cordial saludo

Por medio del presente me permito solicitar lo anunciado en el asunto.

Adjunto:

1. LIQUIDACION DE CREDITO
2. SOLICITUD DE TITULOS

La presente solicitud la realizo mediante este mensaje electrónico con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la administración de justicia, de acuerdo con lo dispuesto en el **Art. 103 del C.G.P.** – *Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.*

Favor acusar recibo.

Sin otro particular.

Diana Maria Vivas Mendez

CC. 31.711.912

T.P 340.382



SEÑOR
JUZGADO 4 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular
Demandante: **COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE**
Demandado: **LUISA FERNANDA GAVIRIA RODRIGUEZ**

RAD. 2019 - 1022

REF. LIQUIDACION DE CREDITO

DIANA MARIA VIVAS MENDEZ, abogada en ejercicio, mayor y vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderada de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE**, por medio del presente escrito hago entre de la liquidación de crédito:

Intereses de Mora a la tasa máxima fijada por la Superfinanciera desde el 9 de enero de 2019 al 28 de julio de 2020, según las nuevas disposiciones de la Superfinanciera.

Enero	31-ene-2019	26,74%	23	\$	56.000
Febrero	28-feb-2019	27,55%	28	\$	70.000
Marzo	31-mar-2019	27,06%	31	\$	76.000
Abril	30-abr-2019	26,98%	30	\$	73.000
Mayo	31-may-2019	27,01%	31	\$	76.000
Junio	30-jun-2019	28,95%	30	\$	79.000
Julio	31-jul-2019	28,92%	31	\$	81.000
Agosto	31-ago-2019	28,98%	31	\$	81.000
Septiembre	30-sep-2019	28,98%	30	\$	79.000
Octubre	31-oct-2019	28,68%	31	\$	80.000
Noviembre	30-nov-2019	28,55%	30	\$	77.000
Diciembre	31-dic-2019	28,37%	31	\$	80.000
Enero	31-ene-2020	28,16%	31	\$	79.000
Febrero	28-feb-2020	28,59%	28	\$	72.000
Marzo	31-mar-2020	28,43%	32	\$	82.000
Abril	30-abr-2020	28,04%	30	\$	76.000
Mayo	31-may-2020	27,29%	31	\$	76.000
Junio	30-jun-2020	27,18%	30	\$	74.000
Julio	31-jul-2020	27,18%	28	\$	69.000

Capital	\$	3.300.000, oo
Interés de mora	\$	1.436.000, oo
Intereses de plazo	\$	594.000, oo.
Total:	\$	5.330.000,oo

RENUNCIO A LA EJECUTORIA DEL AUTO FAVORABLE Y A LA NOTIFICACION POR ESTADOS

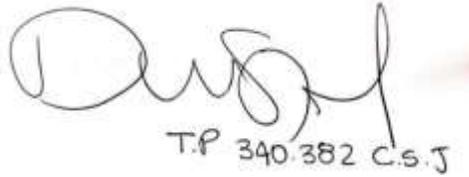
Del Señor Juez,

Calle 8 No. 5-29 Edificio Caicedo de Cali
Teléfono: 88033552 Celular. 3207995395 - 3006940213
Cali (valle)



Asesorías Jurídicas Integrales Cali
ABOGADOS

Atentamente,



T.P. 340.382 C.S.J

DIANA MARIA VIVAS MENDEZ
C.C. N° 31.711.912 de Cali (Valle)
T.P. N° 340.382 del C.S. de la J.

Calle 8 No. 5-29 Edificio Caicedo de Cali
Teléfono: 88033552 Celular. 3207995395 - 3006940213
Cali (valle)



Asesorías Jurídicas Integrales Cali
ABOGADOS

SEÑOR:
JUEZ 4 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo Singular
Demandante: **COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE**
Demandado: **LUISA FERNANDA GAVIRIA RODRIGUEZ**

RAD. 2019 - 1022

REF. SOLICITUD DE TITULOS

DIANA MARIA VIVAS MENDEZ, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 31.711.912 de Cali, Abogada en Ejercicio e inscrita, portadora de la T.P. No. 340.382 del C.S. de la J.; obrando en nombre y representación de la parte demandante en el proceso ejecutivo de la referencia, mediante el presente escrito comedidamente y con el debido respeto le solicito a su Honorable Despacho Judicial se sirva ordenar el pago de los Títulos Judiciales existentes y que reposen dentro del proceso ejecutivo instaurado contra de la demandada la señora **LUISA FERNANDA GAVIRIA RODRIGUEZ** por concepto de los descuentos realizados a la pensión o salario hasta el monto total de la obligación que se encuentra aprobada.

Ruego a usted Señor Juez, tener en cuenta la presente solicitud.

Renuncio a la ejecutoria y notificación del auto favorable.

Del Señor Juez,

Atentamente,

T.P. 340.382 C.S.J

DIANA MARIA VIVAS MENDEZ
C.C. No. 31.711.912 de Cali – Valle
T.P. No. 340.382 del C.S. de la J.

